

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña sobre información pública del proyecto denominado «Modificación sustancial de un depósito comercial de pirotecnia».

A los efectos previstos en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Holding de Exclusivas, Sociedad Limitada» (HODESA).

Objeto de la petición: Modificación sustancial de un depósito comercial de pirotecnia de las clases I, II y III, sito en el paraje «La Beguda Baixa» (finca Montal), del término municipal de Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona).

Características de las instalaciones: Ampliar la capacidad de las dos naves existentes, que pasarían a tener 10.000 kilos la nave 1 y 25.000 kilos la nave 2, de materia reglamentada neta.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que se pueda examinar el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía, en Barcelona (avenida Diagonal, 435, 1.º, 1.ª, CP 0036), y presentar, por triplicado, en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 17 de mayo de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Enrique de Mora Fiol.—25.469.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de información pública sobre la solicitud de Viatel Spain Limited de renuncia a su licencia individual de tipo B1 de ámbito nacional, habilitante para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público, mediante el establecimiento o explotación por su titular de una red pública telefónica fija en el ámbito territorial nacional (la explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el marco de la tramitación del procedimiento administrativo número ROL 2001/4599, se somete a información pública la solicitud de renuncia presentada por la entidad Viatel Spain Limited, de su licencia individual de tipo B1 de ámbito nacional, habilitante para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público, mediante el establecimiento o explotación por su titular de una red pública telefónica fija en el ámbito territorial nacional (la explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento).

El presente anuncio se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por dicha renuncia y que consideren que sus derechos o intereses puedan verse afectados por la resolución que se emita en su día, puedan tener acceso al expediente y formular alegaciones al respecto en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por delegación del Consejo de la CMT (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1998), José Giménez Cervantes.—25.475.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán del Suelo sobre una resolución del Jefe del Servicio de Expropiaciones del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas referente al municipio de Puigcerdà. Expediente 902/00.

Aprobación inicial de la relación de bienes y derechos incluidos en el ámbito del sector de urbanización prioritaria La Closa de l'Àngel, de Puigcerdà.

Vista la relación de bienes y derechos formulada por el beneficiario de la expropiación, el Instituto Catalán del Suelo, y de acuerdo con los fundamentos que en ella se exponen, el Jefe del Servicio de Expropiaciones del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, con fecha 6 de marzo de 2001, ha resuelto aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos incluidos en el ámbito del sector de urbanización prioritaria La Closa de l'Àngel, del municipio de Puigcerdà, que se detallan en el anexo.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en la relación de los bienes y derechos que se acompaña como anexo en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la dependencia del Instituto Catalán del Suelo, situada en la avenida Josep Tarradellas, 2-6, cuarto, 08029 Barcelona, y en la sede del Ayuntamiento de Puigcerdà.

Barcelona, 17 de abril de 2001.—El Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, Albert Abulí Núñez.—25.401.

Anexo

Relación de bienes y derechos del sector de urbanización prioritaria La Closa de l'Àngel, de Puigcerdà:

Finca número 1. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Doña Dolores Bertrán Comas (nuda propiedad) y don José Bertrán Comas (usufructo). Domicilio: Alfons I, número 7, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 6.988 de Puigcerdà, tomo 833, libro 136, folio 64. Referencia catastral: 2484222. Superficie afectada: 14.448 (total de la finca). Bienes y derechos: No hay. Libre de cargas.

Finca número 2. Derecho afectado: Propiedad. Titular: «Gesdisp, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera N-152, punto kilométrico 80, Les Masies de Voltregà. Datos registrales: Finca 155 de Puigcerdà, tomo 334, libro 62, folio 46. Referencia catastral: 62484225. Superficie afectada: 8.506 metros cuadrados. Bienes y derechos: Una caseta y una balsa. Cargas: No constan.

Finca número 3. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Josep Turiera-Puigbó Massana. Domicilio: Calle Canigó, 16, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 8.022 de Puigcerdà, tomo 1030, libro 167, folio 21. Referencia catastral: 2281301. Superficie afectada medida: 5.615 metros cuadrados (total de la finca). Bienes y derechos: No hay. Libre de cargas.

Finca número 4. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Doña Rosa, doña María y doña Elena Turiera Puigbó Juan. Domicilio: Calle Hostal del Sol, número 3, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 8.021 de Puigcerdà, tomo 1.030, libro 167, folio 16. Referencia catastral: 2281301. Superficie afectada medida: 5.985 metros cuadrados. Bienes y derechos: No hay. Cargas: Nota de afección a la revisión por el ITP.

Finca número 5. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Pere y doña Concepció Gineste

Bosomba (1/2 indivisa); doña Francisca, doña María Elena y don José M. Bosomba Carretero (1/2). Domicilio: Mas Bombardó, 17520 Puigcerdà. Datos registrales: Finca 1.223, tomo 1.060, libro 170, folio 89. Referencia catastral: 2484223. Superficie afectada medida: 16.720 metros cuadrados (la total finca). Cargas: Nota de afección a la revisión por el ITP.

Finca número 6. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Ramón y doña Carme Lluís Rosell, por mitades indivisas. Domicilio: Calle Major, número 36, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 1.444 de Puigcerdà, folio 90 del libro 150, tomo 913. Referencia catastral: 2484224. Relación de bienes y derechos: 406 árboles perales y un edificio almacén de 9,60 × 8,70 metros de planta, que consta de sótano, baja y altillo. Cargas: Servidumbre de apertura de puerta y presa y conducción de agua de riego, a favor de la finca 1.426.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.529, «Paduleño II».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.529, «Paduleño II», dolomías y mármoles dolomíticos, 20, Padul y Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—25.477.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.535, «La Morena».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.535, «La Morena», sección C), 25, Alamedilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—25.479.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.515, «Albuñuelas».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso